



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 0146-2024-CM-MDH/C.

Haqira, 10 de diciembre del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:

En sesión Ordinaria N° 23-2024 de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Haqira, de fecha 10 diciembre del 2024, bajo la presidencia del Ing. Juan Adolfo Arredondo Layme, y la asistencia de los señores regidores Temistocles Vargas Sarmiento, Yoni Huallpa Arias, Saul Ceasani Asto, Marleny Condorimay Huilca, Willian Sullcahuaman Huaraca, Vistos Oficio N°0102-2024-MRH/RSC/NJCM, de fecha 06 de diciembre del 2024; Lic. Nicoll Joyce Cueva Medina, jefa del Centro de Salud de Haqira del distrito de Haqira, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6) en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, mediante el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referente a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen, un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas plazos y financiamiento según corresponda";

Que, conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el artículo 17 señala que,

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



“Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”; cuyas decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad orgánica de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, mediante artículo 1. Gobiernos Locales Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, mediante Oficio N° 0102-2024-MRH/RSC/NJCM, de fecha 06 de diciembre del 2024; Lic. Nicoll Joyce Cueva Medina, jefa del Centro de Salud de Haqira del distrito de Haqira, invita a participar en las actividades deportivas por el LXV del Centro de Salud de Haqira-Micro Red Haqira, hace extensiva la invitación al Concejo Municipal y al personal de la entidad, a la jornada deportiva en las diferentes disciplinas de fútbol varones y damas, vóley mixto que será el 13 de diciembre del 2024 a las 8: am.

Que, en Sesión Ordinaria N° 23 de Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre del 2024, puesto en agenda del pleno del concejo referente a la invitación invita a participar en las actividades deportivas por el LXV del Centro de Salud de Haqira-Micro Red Haqira, que se llevara el 13 de diciembre del 2024, luego de un debate los integrantes del Concejo Municipal, acuerdan por UNANIMIDAD participar en la jornada deportiva en las diferentes disciplinas de fútbol varones y damas y otros, para cual se designa una comisión deportiva que represente a la entidad.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad participar en la jornada deportiva en las diferentes disciplinas de fútbol varones y damas y otros, para cual se designa una comisión deportiva que represente a la entidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACUERDAN participar EN LA JORNADA DEPORTIVA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE FÚTBOL VARONES Y DAMAS Y OTROS, para cual se designa una comisión deportiva que represente a la entidad, en las **ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR EL LXV DEL CENTRO DE SALUD DE HAQUIRA-MICRO**



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HAQUIRA
 2023-2026



RED HAQUIRA, que se llevará el 13 de diciembre del 2024 en el distrito de Haqira provincia Cotabambas departamento de Apurímac.

ARTICULO SEGUNDO, - SE DEJE SIN EFECTO, cualquier otro acuerdo de Concejo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Lic. Nicoll Joyce Cueva Medina, jefa del Centro de Salud de Haqira del distrito de Haqira, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
 COTABAMBA - PERU

 ING. JUAN DOLFO SANCHEZ MONDO LAYME
 ALCALDE



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!